Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Costa, concaudas de que se porga completa y exclusian della a
quellos soldados que en Cartagena del Sarm. se sirvan, gozando de las exen
ziones y preuilexios de que gozaran antes de la sublevaz.on de dicha plaza
y la Ciudad habiendolo oido, y que en el Cambio de ytez Licolluio
hazer. Aplica un Alegato, de los motiuos que tiene de ser conuenientes
la execuzion deste despacho, habiendo buelto a conferir sobre ello. Ator
do que para el Verdiner con mayor conozim.to se sirbiesen los acuer
dos hechos para la formazion de dicha Compañia y las demas que
subsistieron en el tiempo de la Guerra con los Reuelde del Reino
de Valenzia, y la Zedula y demas autos seguidos s.re la competenzia
con los Ex.mos señores Marqueses de los Velez adelantados deste Reino
y Reuluziones de su Alzg. a fauor de la Ciudad, y todo y todo se
traiga para el primer Cambio hordin.o, despues de feria, citando
a todos los Caualleros Ex.es para Verdiner = En interim se aplica
la Ciudad al señor Correg.or suspenda el cumplimiento de dicho
despacho, por tener razones que proponer contra la relazion
hecha por dho. s.or D.n Franzisco Molina, que de siguiere seran atendidas
en la Justificazion del Rey nro. s.or =

Entro el s.or Don Diego Larzosa Ex.o = Dn. Su.mo Lasarilla
Relazion de gastos en los reparos del puente de madera = Oiose quenta y relazion jurada que da D.n Su.mo Lasarilla
mayor de la Ciudad de Xerez de los gastos hechos en el
aderezo del puente de madera del Rio segura y de poner en ellas las rejas, los
quales sean executados con asistenzia de los señores Conde del Valle de
San Juan y D.n Juan Bautista Zerro Ex.os Comis.os de la Junta del Rio,
que parezen y importan todos ellos un mill Duzientos nouenta R.s, y tem
te y tres mrs. = La Ciudad habiendolo oido y que viene jurada,
aprouo dhos gastos; y acordo que prezediendo nota del Contt.or de no hauer
error en el sumario el s.or Jurado de posittario de los efectos aplica
dos a las obras y reparos del Rio entreguen al dho. mayordomo los dos mil
Duzientos nouenta R.s y Veinte y tres mrs. que tiene en su poder a fuer de
Relazion se clearan buenos =

Aprouar de alcalde de la huerta en D.n Antt.o Lizon =

La Ciudad en Vista de los papeles de nobleza exhibidos por Don
Antonio de Lizon, que justificaran serlo, y sus Padres y abuelos
aprouo el nombramiento que en el suso se hizo de su persona de sus
Alcalde de la huerta en el estado de Caualleros hijos Dalg.o